

Decreto No. 2190, que nombra al Dr. Ernesto Sánchez Rubirosa, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Nicaragua, y deroga el Decreto No. 2160.— G. O. N° 8065 del 12 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2190

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

1.— El Dr. Ernesto Sánchez Rubirosa queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Nicaragua.

2.—Queda derogado el Decreto No. 2160 del 17 de octubre en curso, mediante el cual se nombraba al Dr. Ernesto Sánchez Rubirosa como Embajador de la República en Honduras.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, 113° de la Independencia, 93° de la Restauración y 27° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2191, que nombra la Delegación de la República ante la XI Asamblea General de las Naciones Unidas, en New York.— G. O. N° 8066 del 14 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2191

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República

D E C R E T O :

PRIMERO:— Los señores Doctor Enrique de Marchena, Embajador-Jefe de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas; Licenciado Temístocles Messina, Embajador-Jefe de la División para Asuntos de la ONU., la OEA., y Conferencias Interna-